

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Hacienda y Administración Pública

8424 ORDEN de 29 de junio de 1993, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se aprueban los modelos de declaraciones a presentar en el Registro de Intereses de Altos Cargos creado por el Decreto 18/93, de 14 de mayo, y se regula el acceso público a las causas de posibles incompatibilidades y de actividades de Altos Cargos.

El Decreto 18/93, de 14 de mayo, creó el Registro de Intereses de Altos Cargos, en el que deben de inscribirse las declaraciones de actividades, bienes patrimoniales y causas de posibles incompatibilidades de los Altos Cargos sujetos a esta obligación.

La presente Orden tiene por objeto aprobar el modelo oficial en el que los Altos Cargos de la Administración Regional deberán formular su declaración de causas de posible incompatibilidad y de actividades, y determinar el modo conforme al que deben formular la declaración de bienes patrimoniales, mediante la adaptación de los establecidos para la Administración del Estado por la Orden de 18 de junio de 1992 del M.A.P., conforme dispone el artículo 3.º del Decreto 18/93, de 14 de mayo.

A la vez, se pretende regular el acceso público a las declaraciones de causas de posible incompatibilidad y de actividades en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12.2 de la Ley 9/91, de 22 de marzo, que modifica en parte la Ley 25/83, de 26 de diciembre, en relación con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto Regional anteriormente citado.

Dicha norma faculta al Consejero de Hacienda y Administración Pública para dictar las disposiciones y adoptar las medidas que sean necesarias para su ejecución.

En su virtud

DISPONGO:

Artículo primero

1. Los Altos Cargos de la Administración Regional a que se refiere el artículo 2.º del Decreto 18/93, de 14 de mayo, formularán declaración de causas de posible incompatibilidad y de actividades con arreglo al modelo que figura como anexo I a esta Orden.

2. De igual modo, para formular la declaración de bienes patrimoniales a que se refiere dicha norma, podrán utilizar, a su elección, el modelo que figura como anexo II a esta

Orden, o presentar copia de la última declaración del Impuesto sobre el Patrimonio con las actualizaciones que procedan.

3. En virtud de lo dispuesto en la Ley Regional 1/88, de 7 de enero, y en el Decreto 18/93, de 14 de mayo, las declaraciones anteriormente mencionadas deberán ser formuladas en modelo oficial, protocolizadas notarialmente a instancia y a costa del declarante, y depositadas en el Registro de Intereses de Altos Cargos, dependiente del Secretariado Administrativo del Consejo de Gobierno.

Artículo segundo

Ambas declaraciones se formularán por los Altos Cargos obligados a efectuarlas dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la toma de posesión, o de cese, o cuando se produzca alguna modificación de las circunstancias de hecho, conforme establece el artículo 2.º del Decreto 18/93, de 14 de mayo.

2. Los Altos Cargos que, como consecuencia de la aplicación de la Disposición Transitoria del Decreto 18/93, de 14 de mayo, deban formular las declaraciones correspondientes, adaptarán las mismas a los modelos aprobados por la presente Orden.

Artículo tercero

Las declaraciones de causas de posible incompatibilidad y de actividades, así como la de bienes patrimoniales se inscribirán, respectivamente en sendas Secciones del Registro de Intereses de Altos Cargos, dependiente administrativamente del Secretariado Administrativo del Consejo de Gobierno.

Artículo cuarto

Dado el carácter público de la Sección del Registro de Intereses correspondiente a las causas de posible incompatibilidad y de actividades, podrá acceder a la misma cualquier persona mayor de edad que acredite un interés en conocer las inscripciones practicadas, conforme dispone el artículo 37 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, previa identificación de su personalidad.

Artículo quinto

Las personas interesadas en obtener certificación de las inscripciones practicadas en la Sección de causas de posible incompatibilidad y actividades del Registro de Intereses podrán solicitar la expedición de la oportuna certificación por cualquiera de estos medios:

1. Personalmente, en la sede del Secretariado Administrativo del Consejo de Gobierno, cumplimentando un impreso de solicitud que le será facilitado gratuitamente.

2. Por correo, mediante escrito dirigido al Jefe/a del Área del Secretariado Administrativo del Consejo de Gobierno y en el que se deberán consignar los siguientes datos:

A) Relativos al solicitante:

- a) Apellidos y nombre.
- b) Número del documento nacional de identidad.
- c) Profesión.
- d) Domicilio, ciudad y provincia.
- e) Interés que acredita.
- f) Lugar, fecha y firma.

B) Relativos al Alto Cargo:

- a) Apellidos y nombre.
- b) Denominación del cargo público que desempeñe.
- c) Consejería u Organismo.

3. Mediante servicio facsímil (telefax) o cualquier otro medio equivalente en que figuren expresados los mismos datos que en el apartado anterior.

4. En la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, consignando los mismos datos que en el apartado 2.

Artículo sexto

Las certificaciones positivas reflejarán todos los datos, consignados en las declaraciones de causas de posible incompatibilidad y de actividades efectuadas por los Altos Cargos y serán expedidas por el Jefe/a del Área del Secretariado Administrativo del Consejo de Gobierno.

Artículo séptimo

Las certificaciones solicitadas personalmente en la sede del Secretariado Administrativo del Consejo de Gobierno, serán expedidas durante el horario de atención al público del Registro de Intereses.

Murcia, a 29 de junio de 1993.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, José Salvador Fuentes Zorita.

ANEXO I

DECLARACION A EFECTOS DE EXAMEN DE ACTIVIDADES Y CAUSAS DE POSIBLES INCOMPATIBILIDADES.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1/1.988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el Decreto 18/1.993, de 14 de mayo, de creación del Registro de Intereses de Altos Cargos de la Administración Regional y de establecimiento del régimen de declaración de bienes, actividades y causas de posibles incompatibilidades, se formula la siguiente declaración a efectos del examen de actividades y de causas de posibles incompatibilidades.

D/Dña. nacido/a

en el día de de 1.99

D.N.I. número

DECLARA:

1. QUE SU SITUACION PROFESIONAL ES LA SIGUIENTE:

.....

.....

.....

2. QUE DESEMPEÑA LOS SIGUIENTES CARGOS PUBLICOS:

.....

.....

.....

3. OTRAS ACTIVIDADES PUBLICAS (Excluidos los datos referidos a los cargos públicos consignados en el apartado 2)

3.1 Puestos, profesiones o actividades

Administración, Organismo o Empresa Pública				
Localidad		Provincia		
Denominación del Puesto o Profesión o Descripción de la Actividad				
Retribución <input type="checkbox"/>	Sueldo <input type="checkbox"/>	Arancel <input type="checkbox"/>	Honorarios <input type="checkbox"/>	Otra Forma <input type="checkbox"/>
Cuerpo o Escala		Nº Registro de Personal		

3.2 Cargos de representación popular

Organo	Cargo	Remuneración: Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
--------------	-------------	---	-----------------------------

3.3. Cargos en Cámaras o Colegios Profesionales

Corporación	Localidad	Provincia
Cargo	Remuneración: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	

3.4. Percepción de pensiones de derechos pasivos o de la Seguridad Social

ORGANISMO PAGADOR	CONCEPTO

4. ACTIVIDADES PRIVADAS

4.1 Actividades por cuenta propia

Actividad o Empresa	Localidad	Provincia
Descripción de la Actividad		
N.I.F.	Nº Inscripción/Afiliación S.Social	

4.2 Actividades por cuenta ajena

Entidad o Empresa	N.I.F.	
Domicilio Social	Localidad	Provincia
Actividad Principal de la Empresa		
Descripción de la Actividad Desarrollada		

4.3 Cargos en empresas concesionarias o contratistas o con participación del sector público

Actividad o Empresa	Domicilio Social
Objeto de la Actividad Social	
Cargo Desempeñado	

4.4 Titularidad de conciertos de prestación de servicios en favor de las Administraciones Públicas

Naturaleza de los Servicios
Titular
Administración Pública

4.5. Ejercicio de cargos que llevan anejas funciones de dirección, representación o asesoramiento de sociedades mercantiles y civiles y consorcios de fin lucrativo

Sociedad o Consorcio	Domicilio Social
Actividad Privada de la Sociedad	
Cargo Desempeñado	

4.6. Ejercicio Profesional (*)

Profesión
Titular

4.7 Participación superior al 10% entre el Alto Cargo, cónyuge e hijos menores en empresas de obras, servicios, o suministros, cualquiera que sea su naturaleza, concertadas con el sector público estatal, autonómico o local

PARTICIPACION	TITULAR	PARENTESCO	EMPRESA

4.8 Cualquier otra remuneración con cargo a los Presupuestos de las Administraciones Públicas, sus Organismos o Empresas o de los Organos Constitucionales ()**

(*) Salvo que se trate de actividades culturales o científicas efectuadas de forma no continuada.

(**) No se consideran remuneraciones las dietas, indemnizaciones o asistencias.

5. ACLARACION O AMPLIACION DE DATOS POR EL DECLARANTE (*)**

(***) Si este espacio fuese insuficiente pueden utilizarse hojas suplementarias

En _____ a _____ de _____ de 1.99

ANEXO II

DECLARACION DE BIENES PATRIMONIALES

De conformidad con lo establecido en la Ley 1/1.988, de 7 de enero del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el Decreto 18/1.993, de 14 de mayo, de creación del Registro de Intereses de Altos Cargos de la Administración Regional y de establecimiento del régimen de declaración de bienes, actividades y causas de posibles incompatibilidades, se formula la siguiente declaración de bienes patrimoniales.

D/Dñanacido/a
 en.....el día.....de.....de 1.99 .
 D.N.I.: número

DECLARA:

1 BIENES Y DERECHOS			
a) Bienes de naturaleza urbana			
CALLE	NUMERO	MUNICIPIO	PROVINCIA
b) Bienes de naturaleza rústica			
MUNICIPIO		PROVINCIA	

c) Bienes y derechos afectos a actividades sujetas a Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales y Ganadería independiente:		
ACTIVIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA
d) Depósitos en cuenta corriente a la vista, de ahorro o a plazo. Certificados de depósito o documentos equivalentes:		
ENTIDAD DE DEPOSITO		
e) Seguros de vida:		
f) Participaciones en capital social de entidades jurídicas:		
g) Títulos de Deuda pública, obligaciones, bonos de caja y equivalentes:		

<p>h) Participaciones en capital social de Sociedades de inversión mobiliaria y en Fondos de inversión mobiliaria:</p>
<p>i) Automóviles, embarcaciones, joyas y obras de arte cuyo valor supere 250.000 Pts:</p>
<p>ENTIDAD DE DEPOSITO</p>
<p>j) Derechos de propiedad industrial e intelectual:</p>
<p>k) Otros bienes:</p>
<p>2 OBSERVACIONES</p>

En . . . a de . . . de 1.99

Fdo.: